

Se actualiza periódicamente las políticas del distrito. Se puede obtener la versión más reciente consultando la siguiente página de internet:
<https://salkeiz.sharepoint.com/qam/SitePages/Home.aspx>

Las normas aplicables a los alumnos que viajan en los autobuses escolares y los automóviles designados para uso durante las actividades escolares ([581-053-0010](tel:581-053-0010)):

1. Los alumnos siendo transportados están bajo la autoridad del conductor de autobús.
2. En los autobuses se prohíben las peleas, luchas y el comportamiento ruidoso y bullicioso.
3. Los alumnos deben utilizar la puerta de emergencia del autobús únicamente en caso de emergencia.
4. Los alumnos deben llegar puntualmente a la parada del autobús por la mañana y por la tarde.
5. Los alumnos no deben llevar armas de fuego, armamento ni materiales potencialmente peligrosos en el autobús.
6. Los alumnos no deben llevar animales en el autobús, excepto los animales autorizados de servicio.
7. Los alumnos deben permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
8. El conductor del autobús puede asignar los asientos a los alumnos.
9. Cuando sea necesario cruzar la calle, los alumnos deben cruzar por en frente del autobús o según las instrucciones del conductor.
10. Los alumnos no deben extender los brazos y las manos, ni sacar la cabeza por las ventanas del autobús.
11. Los alumnos deben tener permiso por escrito si van a bajarse del autobús para ir a un sitio que no sea su hogar o escuela.
12. Los alumnos deberán conversar en un tono de voz natural; se prohíbe hablar en tono de voz demasiado fuerte (gritar) y usar el lenguaje vulgar (obsceno).
13. Los alumnos no deberán abrir ni cerrar las ventanas sin antes pedir permiso al conductor del autobús.
14. Los alumnos deberán mantener limpio el autobús y evitar estropear el autobús.
15. Los alumnos deberán ser corteses y respetuosos con el conductor del autobús, los demás alumnos y peatones.
16. Los alumnos que rehúsan seguir las instrucciones de inmediato del conductor del autobús o rehúsan obedecer las normas pueden perder su derecho a viajar en los autobuses escolares.

Las normas y los procedimientos del departamento de transporte también dictan lo siguiente:

1. Los alumnos no deberán interferir con el control operativo de cualquiera de los autobuses escolares, excepto en una emergencia o según las instrucciones del conductor de autobús.



POLÍTICA ADMINISTRATIVA
La conducta estudiantil en los autobuses escolares
TRN-A005

2. Los alumnos se comportarán de tal manera que se fomente un entorno libre de discriminación, acoso, prejuicio y racismo.
3. No se permite subir al autobús con artículos/objetos grandes, voluminosos ni con cualquier objeto que pueda ser peligroso en caso de una emergencia, o que no pueda sostener en el regazo o que no pueda guardar directamente debajo de su asiento, a menos que el autobús cuente con un portaequipaje.
4. Los alumnos no deben llevar patinetas, globos, productos en bote aerosol, o artículos/objetos que puedan ser peligrosos en el autobús.
5. Los alumnos no deben consumir alimentos ni bebidas en el autobús sin antes obtener autorización del grupo.
6. Los alumnos deben utilizar los cinturones de seguridad disponibles u otro sistema de contención (sistemas especializados de cinturones de seguridad) en cualquiera del equipo del autobús escolar.
7. Los alumnos no deben utilizar los dispositivos electrónicos en cualquier manera que cause distracción o acoso a cualquier otro alumno o conductor del autobús. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente: cámaras, grabación de video o audio, reproducir música y el ciberacoso.
8. Los alumnos deben respetar a los demás alumnos, conductores de automóviles y al público mientras están en o van en camino a la parada del autobús.

Política de OAR, por sus siglas en inglés, las normas administrativas de Oregon

- [581-053-0010](#)

Historial de revisión:

Fecha	Descripción
2/3/22	Nueva, anteriormente TRN-W040.

Aprobado por: T.J. Crockett, director, servicios de transporte